



CICOPLAFEST



SEMARNAP

COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

AGRICOLA (XX) FORESTAL () PECUARIO () INDUSTRIAL () JARDINERIA () URBANO () DOMESTICO ()
MODIFICACION () RENOVIACION (X)

ENTRADA
AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.
KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA
55760 OZUMBILLA, EDO. MEXICO

REC A1R-650809-E00 LICENCIA No. N 94-075
AUTORIZACION No. 5 0700

FECHA DE EXPIRACION 05 MAR 1996
VIGENCIA INDETERMINADA

REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE
CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY
FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOFARMACEUTICOS, NUTRICIONALES, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL ECAMBIORRICO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E
INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL 3 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 95/039/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION
RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 995/1036 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA
9 DE OCTUBRE 1995 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

FUNCION DEL PLAGUICIDA INSECTICIDA Y/O ACARICIDA
PRESENTACION: POLVO

COMPOSICION PORCENTUAL

Table with 4 columns: INGREDIENTE ACTIVO, CATEGORIA TOXICOLOGICA, % EN PESO, EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO. Includes rows for HALATION, 0,0-dimethyl fosforodiltoato de dietil mercaptosuccinato, and INGREDIENTES INERTES.

SE AUTORIZA SU USO EN:

TRATAMIENTO DE GRANOS Y SEMILLAS ALMACENADOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y ESPACIOS VACIOS, CEBADA, FRIJOL, MAIZ, SORGO, SOYA, TRIGO

PROVEEDOR

MEXICO, D.F., a 8 de FEBRERO de 1996
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DR. JAVIER TRUJILLO ARIAGA
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL
DR. GUSTAVO BLATZ FERNANDEZ